

31

SABADO
Mayo 10 de 1986
Guayaquil

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ECUAJUGOS S A "

1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura pública de reforma integral de estatutos sociales de la Compañía ECUAJUGOS S A , se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de febrero de 1986, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrrieta de Ayala, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No 86-2-1-1-03266 de 28 Abr 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No 664 L del el 6 de mayo de 1986

2 OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores ingeniero comercial Eduardo Romero Carbo, casado, e ingeniero industrial Fran-

cisco Merino Plaza, casado, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil y en sus respectivas calidades de Vicepresidente Subrogante del Presidente y Gerente General de la indicada compañía

3 - REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS - Las principales reformas estatutarias se refieren OBJETO - La Compañía se dedicará a las siguientes actividades Extraer, envasar, en cualquier tipo de empaque o continente y comercializar, jugos naturales de frutas, néctares naturales de frutas, jugos de frutas carbonatadas y bebidas carbonatadas y no carbonatadas, en general Elaborar, procesar y comercializar alimentos para niños, alimentos de vegetales, mermeladas, jaleas, dulces, siropes, manjares, etcétera Industrializar leche y productos y subproductos derivados de la misma tales como leche saborizada, leche de larga vida, yogurt y en general cualquier tipo de producto de origen lácteo y su correspondiente comercialización Elaborar y comercializar bebidas para consumo humano Participar en calidad de socia en la fundación de compañías que se dediquen a actividades similares a su objeto social, y, finalmente, podrá celebrar todo acto o contrato que no esté prohibido por la Ley y que directa o indirectamente se relacionen con el cumplimiento de su objeto social

4 -ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial a) El Presidente a sola firma, b) El Vicepresidente de la compañía obrando conjuntamente con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares, c) El Gerente General actuando conjuntamente con el Vicepresidente de la compañía o con uno cualquiera de los Directores Titulares, y, d) Dos de los Directores Titulares actuando conjuntamente

Guayaquil, mayo 9 de 1986

Ab Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO

De Intendencia de Compañías de Guayaquil